Subvenciones del Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a entidades locales de Castilla y León para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el año 2020.

En fecha 8 de junio de 2020, la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León dictó resolución por la que se convocaban subvenciones, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO y dirigidas a Entidades Locales de Castilla y León, para la contratación temporal de personas con discapacidad (reconocida igual o superior al 33%) para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el año 2020.

Esta subvención está financiada con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2020 y cofinanciada por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con el programa operativo del FSE 2014- 2020 de la Comunidad de Castilla y León en un 50%.

Se solicitó la misma al considerar que este Ayuntamiento reunía los requisitos necesarios.

Se concedió al Ayuntamiento de Piedralaves, por Resolución de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León de fecha 22 de septiembre de 2020, el siguiente proyecto:

Nº de trabajadores: 1

Categoría profesional: Peón Personal de limpieza

Tipo de jornada: 100% jornada completa

Período: 90 días

Importe: 5.510,15 €

Los objetivos a conseguir con esta subvención son, principalmente:

- Integrar en la vida laboral a personas con discapacidad, empleándolas en labores que repercutan en beneficio del Municipio mediante la ejecución de trabajos de interés general y social.

- Aumentar las tasas de actividad y de ocupación e inserción laboral de las personas con discapacidad en el Municipio, asÍ como mejorar la calidad del empleo y dignificar sus condiciones de trabajo, combatiendo activamente su discriminación para garantizar su derecho al desarrollo de una actividad profesional en condiciones de igualdad.

Los trabajos para los que se realiza la contratación son los siguientes:

Tareas de limpieza y mantenimiento en espacios públicos, tales como las vías del casco urbano, parques municipales, y zonas verdes, alrededores de la Iglesia parroquial y las ermitas, la retirada de pintadas en las fachadas de edificios municipales y en el mobiliario urbano municipal, y tareas de limpieza y mantenimiento de espacios públicos y dependencias de los diferentes edificios municipales como el ayuntamiento, colegio público, oficina de turismo, entre otros.

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 (Ávila). Tfno. 918665002. Fax: 918666115